



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 07 MAY 2021

RES. FIP^o - 071 - D- 2021

Expte. N° 14.263/2018

VISTO:

La presentación realizada por el Sr. Martín Alejandro Cedolini, alumno de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, mediante la cual solicita ayuda económica, para participar en calidad de expositor en las "XIV Jornadas de Ciencias y Tecnología de Facultades de Ingeniería del NOA"; y

CONSIDERANDO

Que la ayuda económica fue para cubrir gastos de inscripción y traslado a la ciudad de San Miguel de Tucumán, durante los días 5 y 6 de septiembre de 2019, para presentar el trabajo "Inspección y análisis de elementos estructurales y /o de cerramiento en edificios de valor patrimonial utilizando un equipo georradar (GPR)", en el marco de la Beca de Formación que detenta en el ICMASa dependiente de esta Unidad Académica.

Que el alumno Martín Alejandro Cedolini presentó Factura "C", de la Asociación Cooperativa de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán por la suma de \$ 2.100,00 (Pesos Dos Mil Cien) y pasajes terrestres por \$ 1.408,00 (Pesos Un Mil Cuatrocientos Ocho) por el trayecto Salta-San Miguel de Tucumán-Salta.

Que se otorgó la ayuda económica solicitada con fondos del Convenio con el Banco Patagonia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada una Ayuda Económica de \$ 3.508,00 (Pesos

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. N° 14.263/2018

TRES MIL QUINIENTOS OCHO) al alumno Martín Alejandro CEDOLINI - D.N.I. N° 36.867.676 - L. U. N° 307.801, quien participó como expositor en las "XIV Jornadas de Ciencias y Tecnología de Facultades de Ingeniería del NOA", durante los días 5 y 6 de septiembre en la Ciudad de San Miguel de Tucumán.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 3.508,00 (Pesos TRES MIL QUINIENTOS OCHO) al inciso 5.1.4: AYUDA SOCIAL A PERSONAS de los fondos del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al alumno Martín Alejandro CEDOLINI, al ICMASA y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

RESOLUCION FI N° - 071 - D- 2021

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA